

Desarrollo institucional de la bioética en Iberoamérica: resultados preliminares del Atlas Iberoamericano de bioética

Institutional development of bioethics in Ibero-America: preliminary results of the Ibero-American Bioethics Atlas

Antonio Cabrera Cabrera*

Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI),
Universidad Anáhuac México, México

Alejandro Sánchez Guerrero**

Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI),
Universidad Anáhuac México, México

David Cerdio Domínguez***

Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI),
Universidad Anáhuac México, México

* Director del Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI), Universidad Anáhuac México. Correo electrónico: acabrera@anahuac.mx

<https://orcid.org/0009-0009-5825-7806>

** Coordinador de Vinculación del Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI), Universidad Anáhuac México. Correo electrónico:

alejandrosanchezg@anahuac.mx <https://orcid.org/0000-0002-3486-9033>

*** Coordinador General del Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI) e investigador asociado de la Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac México. Correo electrónico: david.cerdio@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0002-9871-1649>

María Victoria Fernández Molina****
Academia Interamericana de Derechos Humanos,
Universidad Autónoma de Coahuila, México

<https://doi.org/10.36105/mye.2024v35n2.05>

Resumen

Este trabajo presenta los resultados preliminares obtenidos en la conformación del Atlas Iberoamericano en Bioética que ha desarrollado el Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI) respecto a la identificación y análisis de las instituciones de Bioética existentes en la Región. Se realizó una revisión documental a través de motores de búsqueda, bases de datos, redes sociales y otras fuentes. La información obtenida se agrupó en seis diferentes categorías de acuerdo con la estructura, objetivos y actividades que desarrollan. De esta manera, se realizó un diagnóstico inicial con base en las fuentes documentales disponibles en la Web. Como parte de los resultados, se identificaron 157 instituciones en 25 países; así como la variación en la densidad institucional, concentrándose principalmente en España (29 instituciones), México (26 instituciones), Argentina (17 instituciones), Brasil (13 instituciones), Chile (11 instituciones) y Colombia (8 instituciones). Además, se resalta la importancia de las comisiones nacionales de bioética en el desarrollo institucional, señalando la relación entre el avance científico y tecnológico de los países y el desarrollo de la bioética. El texto concluye con

**** Profesora investigadora a tiempo completo de la Academia Interamericana de Derechos Humanos (Universidad Autónoma de Coahuila) y colaboradora del Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI), Universidad Anáhuac México. Correo electrónico: mariavictoria.fmolina@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-3407-8351>
Recepción: 29/01/2024 Aceptación: 06/02/2024

la propuesta de crear un Observatorio de la Red Iberoamericana de Bioética para documentar y promover el intercambio institucional y científico en la Región, así como algunas recomendaciones derivadas del desarrollo de este trabajo.

Palabras clave: observatorio, institucionalidad, vinculación.

1. Introducción

La bioética puede considerarse una disciplina joven, ya que como área de estudio surgió en 1970 con los trabajos del oncólogo norteamericano Van Rensselaer Potter, quien vislumbró el término como un puente que debe ser construido entre las ciencias y las humanidades para la solución de los problemas sociales y medioambientales en relación con las nuevas tecnologías, en un período histórico-económico donde la rápida evolución de las biotecnologías y la apertura a la manipulación genética de personas, animales y plantas, requería de mecanismos de regulación a través de protocolos bioéticos. Otras corrientes polemizan con esta autoría de Potter, señalando que, en 1971, este término fue utilizado para el nombre del “Centro Joseph y Rose Kennedy para el estudio de la reproducción humana y la Bioética” de la Universidad Georgetown, dirigido por el ginecólogo Hellegers (1), otro gran precursor, quien aterrizaría la bioética como “una disciplina que integra y sintetiza los conocimientos médicos y éticos”.

En este sentido, es posible identificar la raíz de la bioética en el desarrollo tecnológico y de investigación en los Estados Unidos de Norteamérica a finales de los setenta, cuyos pilares se construyeron desde una perspectiva anglosajona y principialista. Así, los preceptos de la bioética se extendieron en los años ochenta a los países de Europa y sería hasta los noventa que llegarían a los países de la periferia, como son los pertenecientes a latinoamérica. Sin embargo, las realidades, principios éticos y valores latinoamericanos llevaron a la creación de otras escuelas de pensamiento, abriéndose a nuevos temas de preocupación abordados desde una perspectiva más amplia de la que

aporta el **principalismo**; esto es: un enfoque más social y holístico que abre el diálogo a otras problemáticas como son la justicia social, el bien común, el derecho a la salud y la eliminación de la pobreza y la exclusión, entre otros (2).

Por tanto, a pesar de la herencia anglosajona en la bioética latinoamericana, se pueden identificar líneas de pensamiento propias, como se apuntaba con anterioridad, teniendo como precursores de las mismas a grandes personalidades. En este contexto de desarrollo institucional, se inauguró en noviembre de 2022 el Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI) perteneciente a la Dirección de Desarrollo Institucional de la Universidad Anáhuac México, ante la oportunidad de impulsar activamente estrategias de vinculación para promover una cultura bioética en nuestra sociedad, particularmente en Iberoamérica. Dentro de los objetivos y líneas estratégicas de acción, se identifican tres:

- La primera línea consiste en: colaborar con los centros, institutos y facultades de bioética de la Red Internacional de Universidades Anáhuac, en el campo de la bioética;
- La segunda línea se enfoca a: promover la vinculación con instituciones nacionales e internacionales en el campo de la bioética; y,
- La tercera línea está relacionada con la promoción activa de diversos proyectos interdisciplinarios prioritarios, entre los que se encuentran: bioética clínica, bioética para todos, interdisciplina e infertilidad.

Para la consecución de dichas líneas y objetivos, el CADEBI cuenta con un consejo asesor conformado por 22 personalidades influyentes en el campo, las cuales pertenecen a siete países: Argentina, Chile, Cuba, España, Italia, México y Puerto Rico. Cada una de estas personalidades representa un papel fundamental para el desarrollo de la bioética en sus países.

Desde sus comienzos y con base en las metas planteadas, el Centro proyectó la elaboración de un Atlas Iberoamericano de Bioética,

el cual contribuiría al logro de las líneas de acción del centro, siendo una de ellas, conformar un mapeo sobre el actual desarrollo institucional que tiene la bioética en los países Iberoamericanos, que permita establecer esquemas de vinculación estratégica y las bases de un observatorio encargado del monitoreo, organización, evaluación y procesamiento de las actividades e información generada por cada una de estas instituciones.

La constitución del Atlas Iberoamericano de Bioética ha implicado una metodología de trabajo específica que ha iniciado con la identificación y tipificación de instituciones de bioética. En la siguiente fase se pretende establecer contacto con las instituciones y realizar solicitudes de información con el propósito de diseñar y crear una página Web interactiva, con el fin de compilar y difundir la información actualizada de las organizaciones de bioética en Iberoamérica. En concreto: la trayectoria histórica para su creación, objetivos, datos de contacto y redes sociales, líneas de investigación y temáticas de interés, además de información relacionada con la oferta académica de pre y posgrado, y de publicaciones periódicas.

Para los efectos del presente trabajo, se entenderá el término desarrollo institucional como un proceso que se planifica y sostiene con determinados fines a partir de los cuales, las organizaciones procuran mejorar su capacidad de respuesta y el desarrollo de herramientas destinadas al logro de sus objetivos.

El desarrollo institucional, en este caso de la bioética, abarca la estructura organizativa, el capital humano, el interés investigativo, los procesos internos en los sistemas de gestión y su cultura organizacional en torno a los diversos temas bioéticos que hayan logrado los países en la Región.

2. Metodología

Este trabajo tiene como propósito presentar los resultados de un diagnóstico inicial sobre el desarrollo institucional de la bioética en los países de Iberoamérica, el cual ha sido realizado como parte del

proceso de conformación del Atlas Iberoamericano de Bioética de la Universidad Anáhuac México. Este análisis permitirá generar un mapeo de estas instituciones, el cual podrá ampliarse a partir de la implementación de los procesos de gestión con estas instituciones u otras que hasta el momento no hayan sido identificadas.

Para el proceso de identificación, se estableció una estrategia de búsqueda durante ocho meses (12 de abril al 22 de diciembre de 2023), a partir de páginas Web disponibles en los países de Iberoamérica. Esta estrategia se describe a continuación:

En primer lugar, se inició con un monitoreo constante en tres motores de búsqueda: Google, Bing o Yahoo.

En segundo lugar, se consultaron bases de datos de artículos científicos de 2019 a 2023, con el propósito de identificar la adscripción institucional de sus autores en el campo de la Bioética. La consulta se realizó a partir de plataformas como Google Scholar, Scielo, Redalyc, PubMed, Scopus y Web of Science.

En tercer lugar, se revisaron instituciones afiliadas a sociedades o asociaciones de bioética, analizando en cada una de ellas las estructuras organizativas.

En cuarto lugar, se consultaron directorios académicos e institucionales de bioética disponibles en la Web y redes de profesionistas, académicos e investigadores para buscar instituciones y centros de investigación en bioética relacionados con ellos.

En quinto lugar, se acudió a otras fuentes como son las revistas especializadas en Bioética, las redes sociales académicas — como las plataformas LinkedIn o Academia.edu— y las redes sociales, como son: Facebook, Instagram, YouTube, X (Twitter), Pinterest y Snapchat.

Este procedimiento de recolección de datos, en algunos casos, retomó información complementaria de más de una fuente, lo que implicó un análisis de compatibilidad, que *a posteriori*, deberá ser validada y/o ajustada por las instituciones que correspondan. De la misma forma, se identificaron algunas fuentes con información escasa o reducida, en

cuyos casos se ponderó la relevancia de la institución. Como criterio de inclusión, para este primer acercamiento, se consideró a toda institución de bioética que tuviera una página Web o red social activa.

A partir de la información identificada con esta búsqueda, se elaboraron diferentes categorías para agrupar a las instituciones de acuerdo con el tipo de actividad desempeñada o a sus objetivos:

Categoría 1: organismos internacionales (comisiones, organismos o entidades);

Categoría 2: comisiones nacionales (comisiones o entidad del estado);

Categoría 3: unidades institucionales (centros, institutos, áreas de Investigación o fundaciones);

Categoría 4: programas académicos (Universitarios, académicos o seminarios);

Categoría 5: asociaciones (asociaciones, sociedades, federaciones o colegios); y,

Categoría 6: observatorios (nacionales o internacionales).

Adicionalmente se realizó un monitoreo de otras dos categorías: oferta académica y publicaciones periódicas, las cuales serán objeto de un análisis posterior.

3. Resultado

En la revisión de las fuentes de información mencionadas anteriormente, se lograron identificar un total de 157 instituciones en 25 países de Iberoamérica.

En la **primera categoría** se agrupa a los organismos y redes internacionales, cuyos esfuerzos, por lo general se encuentran enfocados en promover una agenda común a nivel transnacional. Se identificaron 12 organismos internacionales (la aparición corresponde a su orden alfabético):

1. Bioethics Society of the English-Speaking Caribbean.
2. Federación Internacional de Bioética Personalista (FIBIP).

3. Federación Latinoamericana de Instituciones de Bioética (FE-LAIBE).
4. Foro Latinoamericano de miembros de comités de ética en investigación en salud (FLACEIS).
5. Global Forum on Bioethics in Research.
6. Globethics Latin America.
7. Ibero-American Network International Association of Bioethics (IAB).
8. Programa Regional de Bioética (OPS).
9. Redbioética (UNESCO).
10. Red Iberoamericana de Bioética.
11. Red Latinoamericana y del Caribe de Educación en Bioética (REDLACEB).
12. Sociedad Internacional de Bioética (SIBI).

La **segunda categoría** corresponde a las *comisiones nacionales* o su figura equiparable en los países de Iberoamérica. Al no existir un marco único a nivel internacional, las pautas para la creación y funcionamiento de las comisiones o comités nacionales de bioética, se encuentra regulada por marcos jurídicos y normativos de cada país. En general, estas instancias se orientan por guías éticas internacionales como la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que establece una serie de principios éticos aplicables al desarrollo de la biomedicina en un marco de protección de la dignidad humana, los derechos humanos y la protección de libertades fundamentales. En 23 países se identificaron instituciones constituidas como comisión, comité nacional o algún otro instrumento institucional similar (se presentan de acuerdo con el año de creación):

1. Conselho Nacional de Ética para as Ciências da Vida (CNE-CV) (Portugal, 1986).
2. Comisión Nacional de Bioética (México, 1992).
3. Comité Nacional Cubano de Bioética (Cuba, 1997).
4. Comisión Nacional de Ética Biomédica. (Argentina, 1998).

5. Comité Nacional de Bioética y Protección de las Personas (Haití, 1999).
6. Comité Nacional de Bioética (Bolivia, 2003).
7. Consejo Nacional de Bioética en Salud, (CONABIOS. R. Dominicana, 2003).
8. Comisión Nacional de Ética en Investigación (Brasil, 2005).
9. Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud (Uruguay, 2005).
10. Ley 20.120: Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana (Chile, 2006).
11. National Bioethics Committee of Jamaica (NBCJ, 2007).
12. Comité de bioética de España (2007).
13. Comisión Nacional de Bioética de El Salvador (2009).
14. Consejo Nacional de Bioética (Colombia, 2010).
15. Comisión Nacional de Bioética y Bioseguridad en Salud (Venezuela, 2010).
16. Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG, 2012).
17. Comisión Nacional de Bioética en Salud (Ecuador, 2013).
18. Comité Nacional de Bioética de la Investigación (Panamá, 2014).
19. Comités Ético Científicos. Consejo Nacional de Investigación en Salud (Costa Rica, 2014).
20. Comité Nacional de Bioética de Honduras (2015).
21. Comisión Nacional de Bioética del Paraguay (CONABEPY, 2017).
22. Comisión Técnica Intersectorial de Bioética del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Guatemala, 2021).
23. Comité de Vigilancia Ética y Deontológica del Colegio Médico del Perú (2022 – 2024).

La **tercera categoría** la conforman los centros, institutos o fundaciones enfocados a promover una cultura bioética, a estudiar y aplicar metodologías bioéticas a fenómenos complejos, con una figura jurídica definida y apoyada por algún tipo de junta o consejo admi-

nistrativo. Aun cuando existe una amplia heterogeneidad respecto a sus propósitos principales que pueden tener hacia a bioética, estas estructuras se asemejan por sus funciones y el tipo de actividades que desarrollan como estudios e investigaciones sobre temáticas específicas, organización de eventos académicos y de divulgación, publicación de documentos y acciones de gestión y colaboración con otras instituciones afines. Se identificaron 46 instituciones en 14 países (la aparición corresponde a su orden alfabético):

Argentina (7):

- Centro de Bioética. Universidad Católica de Córdoba (UCC).
- Centro de Bioética, persona & familia.
- Comisión de Bioética Padre José Kentenich.
- Fundación para la Educación e Investigación en Bioética (FEIB).
- Instituto de Bioética “Jerome Lejeune”. Universidad Católica de Santa Fe.
- Instituto de Bioética. Universidad de Buenos Aires.
- Instituto de Bioética. Pontificia Universidad Católica de Argentina.

Bolivia (1):

- Instituto de Bioética Facultas Theologiae “*Sanctus Paulus*”.

Brasil (6):

- Centro de Investigación y Extensión en Bioética y Salud Colectiva (NUPEBISC) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC).
- Centro de Bioética y Ética Aplicada. Universidad Federal de Rio de Janeiro.
- Centro de Bioética del Conselho Regional de Medicina do Estado de São Paulo (CRECESP).
- Instituto de Bioética, Brazil Foundation. ANIS.
- Instituto de Direito e Bioética.
- Instituto Pernambucano de Bioética y Bioderecho.

Chile (7):

- Centro de bioética, Facultad de Medicina. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Centro de Bioética. Universidad de los Andes (AUNDES).
- Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética (CIEB), Universidad de Chile.
- Centro de Estudios de Ética Aplicada (CEDEA), Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile.
- Centro de Bioética, Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo.
- Centro de Humanidades Médicas y de Bioética Albert Einstein, Universidad Autónoma de Chile.
- Instituto de Bioética, Universidad Finis Terrae.

Colombia (3):

- Centro de Bioética de la Fundación Valle del Lili.
- Fundación Colombiana de Ética y Bioética (FUCEB).
- Instituto de Bioética, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Cuba (1):

- Instituto de Bioética Juan Pablo II.

España (7):

- Bio.ética/red.
- Centro de Estudio, Observatorio de Bioética, Fundación Pablo VI.
- Fundació Víctor Grífols iLucas. Barcelona.
- Instituto de Bioética y Ciencias de la Salud, Escuela Aragonesa de Cuidados de Salud, Fundación Bioética.
- Instituto de Bioética de Canarias.
- Instituto de Ética Clínica Francisco Vallés, Universidad Europea.
- Institut Borja de Bioètica, Universitat Ramon Llull.

Paraguay (1):

- Centro Paraguayo de Bioética.

Perú (2):

- Instituto de Bioética, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT).
- Instituto de Ética en Salud, Facultad de Medicina San Marcos.

Portugal (3):

- Centro de bioética, Facultad de Medicina de la Universidad de Lisboa.
- Centre for Biomedical Law, University of Coimbra.
- Instituto de Bioética, Universidad Católica Portuguesa.

Puerto Rico (1):

- Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

México (5):

- Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética (CEIB).
- Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CA-DEBI), Universidad Anáhuac México.
- Centro de Bioética, Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP).
- Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad (CEFA-BIOS), Universidad Pontificia de México.
- Instituto de Investigaciones en Bioética (IIB), Monterrey, N.L.

Uruguay (1):

- Unidad Académica de bioética, Universidad de la República, Uruguay.

Venezuela (1):

- Centro Nacional de Bioética Venezuela.

La **cuarta categoría**, conformada por *programas académicos* universitarios, y de seminarios, los cuales, son iniciativas formativas o programas de apoyo que, por lo general dependen, en términos administrativos de otras instancias más amplias como facultades, institutos de investigación o universidades y que participan en el diseño, aplicación y desarrollo de programas de formación de pre y posgrado, participación y asesoría en investigaciones y proyectos bioéticos, así como la colaboración interdisciplinaria con otras disciplinas y organismos universitarios, asociaciones civiles y órganos del Estado. Se identificaron 38 programas en ocho países (la aparición corresponde a su orden alfabético):

Argentina (4):

- Bio&Sur, Asociación para la Bioética y los Derechos Humanos.
- Programa de Bioética, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Programa Temático Interdisciplinario en Bioética, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Unidad Académica de Bioética, Universidad de Buenos Aires.

Brasil (4):

- Bioética y Ciencias de la Vida, Núcleo Fe y Cultura, Arquidiócesis de São Paulo e Pontificia Universidade de São Paulo.
- Centro Interinstitucional de Bioética, Universidad Federal de Rio Grande do Sul
- (UFRGS), Hospital de Clínicas de Porto Alegre (HCPA).
- Departamento de Medicina Legal, Bioética, Medicina del Trabajo y Medicina Física y Rehabilitación, Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo (FMUSP).

Chile (3):

- Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives S.J., Universidad Alberto Hurtado.

- Departamento de Bioética y Humanidades Médicas. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Programa de Bioética, Universidad Central, Ciencias de la Salud.

Colombia (3):

- Ética Psicológica, Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ColPsic y Universidad del Rosario.
- Grupo de investigación Kheiron Bioética Unisabana, Universidad de La Sabana.
- Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos (ICEB) / Centro Nacional de Bioética CENALBE.

Cuba (1):

- Plataforma de filosofía, ética y bioética en Cuba, Institute for Bioethics and Health Policy, Miller School of Medicine, University of Miami.

Ecuador (2):

- Ética Programa, Universidad de Uzuay.
- Grupo de Investigación en Bioética en la Investigación (GI-BI).

España (7):

- Cátedra de Bioética, Universidad pontificia Comillas.
- Cátedra Andaluza de Bioética, Facultad de Teología de Granada.
- Comitè de Bioètica de Catalunya.
- Grupo de Investigación, GEI Instituto de Bioética. Universidad Francisco de Vitoria (UFV), Madrid.
- Grupo de Trabajo, Bioética y Humanidades, Medicina Legal, Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN).

- Subdirección General de Humanización de la Asistencia, Bioética e Información y Atención al Paciente / Área de Bioética y Derecho Sanitario.
- Unidad de Humanidades y Ética Médica, Universidad de Navarra.

México (14):

- Bioética Para Todos.
- Cátedra Patrimonial de Bioética, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Centro de Bioética y Dignidad Humana, Universidad de Monterrey.
- Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV), Querétaro.
- Colegio de Bioética y Terapia de Jalisco, A.C.
- Colegio de Bioética de Nuevo León, A.C.
- Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac México.
- Programa Institucional Ética y Bioética, Facultad de Medicina, UNAM.
- Programa de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Programa Universitario de Bioética (PUB), UNAM.
- Seminario Interdisciplinario de Bioética (SIB México).
- Sociedad Internacional de derecho Genómico y Bioética (SI-DEGEB).
- Seminario Permanente de Bioética.
- Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes, UNAM.
- Unidad de Bioética, Universidad Autónoma de Querétaro.

La **quinta categoría** la integran las asociaciones, sociedades, federaciones o colegios nacionales, es decir, las agrupaciones u otro tipo de redes regionales o nacionales de bioética, que están integradas por profesionales, académicos, expertos, sean estas personas u organizaciones; en términos generales, tienen el propósito de promover, fomentar y abordar temáticas bioéticas para incidir en la consoli-

ción de líneas de conocimiento, en el desarrollo de políticas y en la construcción de estructuras más amplias y permanentes de colaboración interdisciplinaria a nivel nacional y/o internacional. Por lo general, están estructurados por un consejo administrativo o cuerpo colegiado y por afiliados que comparten determinados intereses en el campo de la bioética. Se identificaron 30 organizaciones en diez países (la aparición corresponde a su orden alfabético):

Argentina (4):

- Asociación Argentina de Bioética Jurídica, La Plata.
- Bioeticar Asociación Civil, Buenos Aires.
- Red Bioética del Sur Bonaerense, Universidad Nacional de Mar del Plata, Redbioética UNESCO.
- Sociedad de Ética en Medicina.

Brasil (1)

- Sociedad Brasileira de Bioética.

Ecuador (1):

- Sociedad Ecuatoriana de Bioética.

El Salvador (1):

- Asociación de Bioética de El Salvador.

España (11):

- Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI).
- Asociación de Bioética Fundamental y Clínica, Madrid.
- ALFA, Red de Investigación para el establecimiento de Programas para la Enseñanza Conjunta de la Bioética, Observatorio de Bioética, Universitat de Barcelona.
- Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid (ABI-MAD).
- Asociación Catalana de Estudios Bioéticos (ACEB).
- Asociación Gallega de Bioética.

- Asociación de Bioética de Albacete.
- Sociedad Catalana de Bioética.
- Sociedad Valenciana de Bioética.
- Sociedad Murciana de Bioética (SMB).
- Sociedad Andaluza de Investigación Bioética (SAIB).

México (6):

- Academia Nacional Mexicana de Bioética, A.C.
- Academia Mexicana de Bioética, A.C.
- Asociación Mexicana de Neuroética A.C., (AMNE).
- Asociación de Bioética y Derechos Humanos Netemachillizpan, A.C.
- Asociación Mexicana de Comités de Ética en Investigaciones, S.C., (AMCEI).
- Colegio de Bioética, A.C.

Nicaragua (1):

- Asociación Nicaragüense de Bioética.

Panamá (1):

- Asociación de Bioética de Panamá (ABIOPAN).

Perú (3):

- Asociación Peruana de Bioética.
- Red Peruana de Formación de Formadores en Bioética.
- Red Peruana de Bioética Personalista.

Portugal (1):

- Associação Portuguesa de Bioética.

La **sexta categoría** son los *observatorios* que considera a los observatorios nacionales o internacionales, los cuales están dirigidos a explorar los esfuerzos realizados en la Región, así como de monitorear el desarrollo normativo, temático, académico y de investigación de

la bioética en una determinada zona geográfica en el marco de principios y valores sustentados en acuerdos y convenios internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos. Estos observatorios, son, por lo general, unidades de seguimiento y contacto institucional de organizaciones más amplias, las cuales establecen determinadas agendas temáticas que tratan de influir en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas de alcance nacional o internacional. Se identificaron ocho observatorios de Bioética en seis países (la aparición corresponde a su orden alfabético):

Argentina (1):

- Observatorio de Bioética, FLACSO.

Brasil (1):

- Observatorio de los Derechos de los Pacientes. Programa de Posgrado en Bioética de la Universidad de Basilea (UnB) / Cátedra UNESCO de Bioética de la UnB.

Chile (1):

- Observatorio de Bioética y Derecho, Facultad de Medicina, Clínica Alemana Universidad del Desarrollo.

Colombia (1):

- Observatorio de Bioética y Trabajo, Laboratorio de Ética.

España (3):

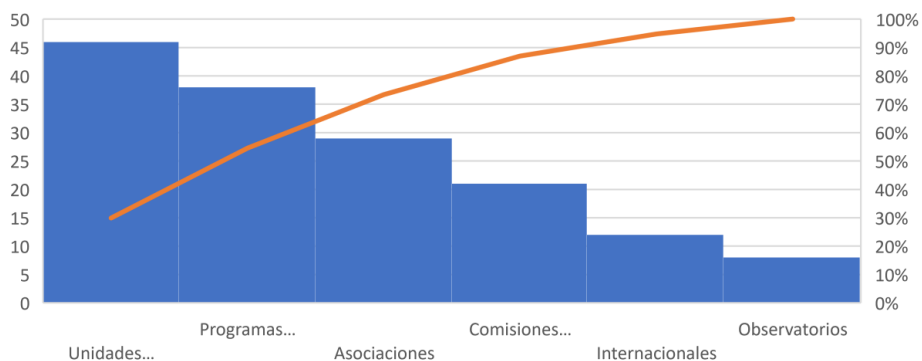
- Observatorio de Bioética y Derecho, Universidad de Barcelona.
- Observatorio de Bioética. Universidad Católica de Valencia.
- Observatorio de Bioética y Ciencia, Fundación Pablo VI.

Internacional (1):

- Observatorio de Bioética, Redbioética UNESCO.

Como se puede observar en la Figura 1, la categoría con un mayor número de instituciones corresponde con la categoría de centros, institutos o fundaciones; la segunda con un mayor número correspondió a los programas universitarios, académicos o seminarios. Le continúan las *asociaciones, sociedades, federaciones o colegios*. Un total de 23 países en la Región, cuentan con una comisión, comité u figura de carácter nacional que tiene entre sus funciones normar las actividades científicas y asistenciales, así como regular los comités de ética y bioética en la investigación y en la atención hospitalaria. La creación de comisiones nacionales desde 1986 es un dato que resulta relevante en términos de fortalecimiento y mejora de las estructuras, procesos y políticas públicas que los países han desarrollado en torno a la bioética, pues favorece la posibilidad de establecer programas estratégicos de planificación y desarrollo estratégico para este tema. Otras instituciones identificadas con un menor número de unidades fueron los *organismos o redes internacionales* (12) y los *observatorios* (8) que se han creado en la Región.

Figura 1. Número de instituciones de Bioética identificadas Iberoamérica

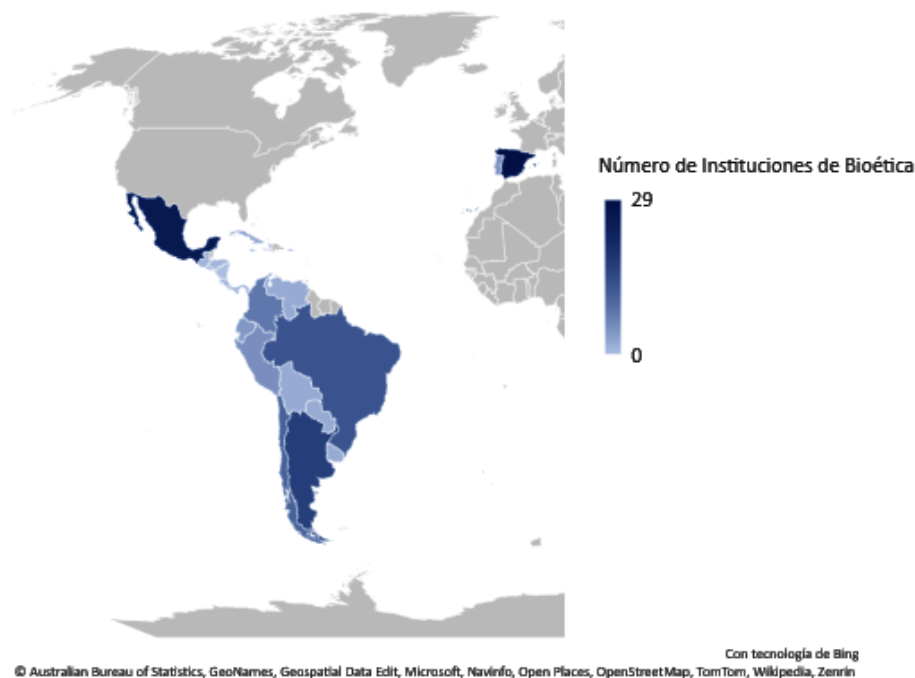


Fuente: elaboración propia.

Respecto al desarrollo institucional de la bioética como se muestra en la Figura 2, se identificó, en cada uno de los países, que la mayor

densidad se concentra en un número reducido de países: España (29), México (26), Argentina (17); Brasil (13), Chile (11) y Colombia (8), por lo que concentran el 73.7% del total de instituciones en toda la Región de Iberoamérica.

Figura 2. Densidad de instituciones de Bioética en los países de Iberoamérica.

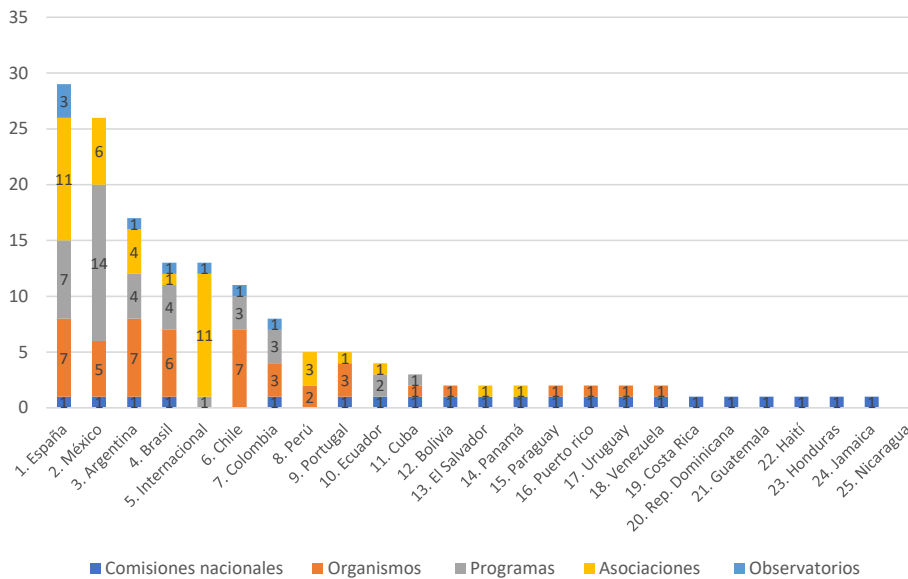


Fuente: elaboración propia.

Al vincular estos datos con el tipo de instituciones que se registraron por país, se observa un desarrollo heterogéneo respecto al tipo de instituciones que predomina en cada uno de ellos, esto particularmente en los países con mayor densidad institucional. En tanto que, en los países con un bajo número de instituciones de Bioética, se destaca la creación de una *comisión, comité u oficina* de carácter nacional, al cual se suman alguno o algunos pocos organismos, programas o

asociaciones. Un dato importante que resaltar, como se muestra en la Figura 3, México, que forma parte del grupo de países con mayor densidad institucional, es el único que no cuenta actualmente con un observatorio de bioética.

Figura 3. Tipo de instituciones de Bioética por país de Iberoamérica



Fuente: elaboración propia.

4. Discusión

El desarrollo de diferentes instituciones enfocadas en la bioética en Latinoamérica ha tenido un crecimiento cuantitativo significativo en los últimos 20 años, aunque se concentra en determinados países que se destacan por un desarrollo paralelo en cuanto a su economía y crecimiento poblacional; sin embargo, en términos generales, una característica de este auge institucional es que se encuentra en una

etapa incipiente pero con un alto potencial de expansión en los próximos años, esto por la necesidad regulatoria actual de los sistemas de salud para lograr garantizar la eficacia, equidad, calidad y seguridad en la prestación de servicios médicos, además, de la exigencia de dotar de un marco normativo robusto en el desarrollo de la investigación biomédica y biotecnológica que proteja los derechos, la privacidad y el bienestar de quienes participen en estudios clínicos y experimentales, así como la integridad científica y la ética en las diferentes etapas de la investigación. A todo esto, se suma el creciente interés que han mostrado diversas instituciones y asociaciones de bioética por temas emergentes, relacionados con el desarrollo tecnológico, la preocupación por el cambio climático y por factores clínicos y sociales: cuidados paliativos, inteligencia artificial, bioética global, cultura de la paz y aquellos relacionados con la salud mental.

Esta expansión de la institucionalidad de la bioética en Iberoamérica podría continuar presentando el mismo comportamiento en los próximos años: una alta concentración en pocos países, matizada por las desiguales condiciones de avance social, económico, de política pública y de cultura ética, que son centrales para el desarrollo institucional de la bioética. Variables como el nivel educativo y de alfabetización de la población, así como las posibilidades de instrucción bioética con que se cuente en la formación profesional de educadores, pueden incidir en su desarrollo institucional (4). Otra variable de peso considerable es el avance en el acceso e infraestructura de los servicios médicos, así como el establecimiento de políticas y comités de ética en la prestación de los servicios de salud. Un factor adicional a lo anterior, es la relación que existe entre el desarrollo institucional de la Bioética y la existencia de un marco legal sólido en los países, asociado al sistema de salud, toda vez que los marcos normativos y las disposiciones de orden jurídico, generan una serie de garantías respecto a la protección de los derechos humanos fundamentales; para la formación, establecimiento, operación y seguimiento de comités de ética de la investigación y en la prestación de servicios médicos; para la regulación ética de la investigación biomédica y la

práctica médica; así como la alineación y armonización con las normas internacionales y estándares éticos aceptados a nivel global.

Es importante no soslayar en todo esto, la relación que tiene el desarrollo institucional, con el desarrollo científico y tecnológico de los países. De acuerdo al informe de la UNESCO sobre la ciencia en Latinoamérica, Argentina, así como Chile y Colombia son países que se destacan por el número universidades que realizan investigación, centros de investigación, producción de patentes y la producción de artículos científicos. Sin embargo, también pone en evidencia la baja inversión que hacen casi todos los países de la Región en el campo de la Investigación y el Desarrollo (I+D), que es menos del 1% de su Producto Interno Bruto (PIB), con excepción de Brasil que en 2020 asignó el 1.15; otros países más desarrollados invierten entre el 3 y el 4% de su PIB. En el caso de España y Portugal, se presentan condiciones un tanto más favorable: de acuerdo con el Banco Mundial (BM, 2023) España invirtió en 2021, 1.43 de su PIB, en tanto que, en el mismo año, Portugal invirtió 1.68. (6)

Por otra parte, estos resultados parecen indicar que existe una presencia importante en cada país de una estructura que cumple las funciones de una comisión nacional de bioética, cuya creación se remonta desde la década de los 90, esto podría suponer una base importante para la construcción de instituciones que articulen y promuevan la cultura bioética en los países a través de acuerdos o mecanismos multilaterales para fortalecer la bioética en cada uno de estos países a partir de la experiencia acumulada en aquellos en los cuales esta área se ha logreado consolidar.

5. Conclusiones

El desarrollo institucional de la bioética en Iberoamérica puede observarse desde dos perspectivas articuladas: el reconocimiento a la diversidad en cada país y sus microrregiones, que permiten actuar desde las propias características, desafíos, dinámicas internas y retos en cada uno de estas zonas; y el reconocimiento de la necesidad de

integración de la Región, con fuertes afinidades e intereses para la colaboración ante la dinámica mundial.

Lo anterior, implica notables desafíos interinstitucionales respecto a la coordinación y colaboración que se requieren promover para abordar los temas comunes y avanzar en la construcción de una cultura bioética en Iberoamérica. En este sentido, un asunto relevante es la posibilidad de lograr una mayor sostenibilidad y equidad en el acceso a recursos y oportunidades bioéticas. Además, este tipo de acciones de colaboración regional, deberán estar armonizadas con instrumentos globales como la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (7) o el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) (8). Lo anterior, podría favorecer a lograr un equilibrio en el desigual desarrollo que existe actualmente y, de esta forma, coadyuvar en mejorar la regulación de los sistemas de salud que permitan garantizar su eficacia, equidad, calidad y seguridad en la prestación de sus servicios, así como observar y acompañar en términos éticos la investigación biomédica y biotecnológica generada en la Región.

La bioética es un área de conocimiento relativamente joven, que encuentra “en plena época de plena madurez” como lo refiere Alya Saada (9). De manera particular en Latinoamérica, y como lo refiere Fernando Lolas (10), el desarrollo institucional de la bioética a principios de este siglo, en términos cuantitativos, tuvo un crecimiento “explosivo y sorprendente”, si se considera el número de cursos, congresos, asociaciones y declaraciones públicas que se ha realizado; sin embargo, dice este autor, en cuanto a aspectos cualitativos, como la calidad de sus contenidos, este desarrollo se ha caracterizado por la atomización de iniciativas y por la improvisación de contenidos, que con frecuencia replicaban esquemas adoptados en otras regiones del mundo, sin ningún carácter de innovación.

La consolidación institucional de la bioética en la Región no solo responde a variables directamente vinculadas con esta área de conocimiento, sino también, y seguramente cada vez más, con variables indirectas como el desarrollo económico y social de los países que la

conforman. Con el interés de analizar de forma continua este complejo fenómeno que representa la bioética y con el propósito de coadyuvar en el impulso de su calidad y desarrollo institucional, el Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética (CADEBI) de la Universidad Anáhuac se ha propuesto crear el Observatorio de la Red Iberoamericana de Bioética (ORIBI), el cual tenga como objetivo documentar, analizar y difundir de manera colaborativa con otras instituciones, las diferentes actividades bioéticas que se realicen, además de sistematizar y vincular los diferentes proyectos y las líneas de investigación relacionadas con el desarrollo de la bioética, y con ello promover el intercambio institucional, científico y normativo que se genere de la bioética en Iberoamérica.

Algunas de las recomendaciones que son posibles de plantear para el futuro fortalecimiento de la bioética en Iberoamérica, son:

- Consolidar mecanismos de vinculación, comunicación e intercambio institucional entre las comisiones nacionales, o su figura similar, en los países de Iberoamérica con el propósito de fortalecer una bioética que responda a las características y necesidades propias de la Región.
- Avanzar en el desarrollo de marcos legales compatibles e intercambiar mejores prácticas en el desarrollo de tecnologías normativas para responder de una manera más efectiva a dilemas bioéticos compartidos.
- Desarrollar, consolidar y vincular estructuras educativas en bioética de carácter interdisciplinario e intercultural que permitan la formación de profesionales e investigadores de la más alta calidad académica provenientes desde los distintos campos de conocimiento posibles a involucrar.
- Promover diferentes mecanismos de vinculación y financiamiento a las líneas de investigación que se desarrollan en las instituciones y centros de bioética en Iberoamérica.
- Será importante considerar la creación de estrategias creativas de comunicación social dirigidas a difundir y promover conte-

nidos bioéticos de aplicación en la vida diaria de las personas con un lenguaje asequible a todas las personas.

- Fortalecer el desarrollo institucional de los comités de ética de la investigación y los comités de bioética hospitalaria con el interés de garantizar su plena capacidad para evaluar y supervisar proyectos de investigación biomédica y biotecnológica, así como brindar servicios médicos de calidad.
- Diseñar protocolos éticos en la aplicación y desarrollo de los avances tecnológicos, particularmente de la inteligencia artificial (IA) y del genoma humano.

Es importante, hacer notar que las instituciones incluidas en este trabajo de investigación forman parte de un proceso de exploración que, seguramente, irá creciendo en tanto se van identificando nuevos datos; incluso, está abierta la posibilidad para que aquellas instituciones o proyectos de bioética que no se vean reflejadas en este trabajo, puedan enviar sus datos de contacto a los correos de los autores.

Referencias

1. Casillas GE. Por una historia de la Bioética. *Rev Méd Electrón*. 2017; 39(5):1171-1179. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000500018&lng=es&tlng=es
2. Cardona C., El desarrollo de la bioética en Latinoamérica y el aporte desde el franciscanismo. *El ágora* [Internet]. 2010; 10(1):243-268. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/369>
3. Secretaría de Salud. El secretario de salud develó el busto del dr. Manuel Velasco Suárez. Comunicado de prensa, núm. 087, 2002.
4. Guerra-Harriette D. Bioethical Education: a need for training educators. *EduSol*. 2016; 16 (57):75-86. <https://www.redalyc.org/journal/4757/475753137022/html/>
5. Schneegans S, Lewis J, Straza T. Resumen del informe de la UNESCO sobre la ciencia: la carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente; resumen ejecutivo. Francia: UNESCO; 2021.
6. Banco Mundial. Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) 1996-2021; 2024. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD>.
7. Ops, Oms. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030; 2018.

8. CYTED. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo [Internet]. Ruralbit; 2024 [citado 30 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.cytel.org/conteudo.php?idm=208>
9. Saada A. Introducción. Estatuto epistemológico de la bioética; 2005.
10. Lolas F. Bioética: interdisciplinariedad, interculturalidad, interdiscursividad. Acta Bioeth. 2017; 23(2):211-2. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2017000200211>

Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-CompartirIgual 4.0.

